

SECCIÓN TERCERA

Núm. 6.861

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

ÁREA DE PRESIDENCIA

El Pleno de la Diputación Provincial de Zaragoza en sesión celebrada el 29 de julio, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. — Fijar en cuatro el número de comisiones informativas permanentes, con trece miembros cada una, y con las denominaciones que a continuación se indican:

— Comisión informativa del Área de Gestión de Presidencia (de acuerdo con el Reglamento Orgánico, artículo 25.2, esta comisión actuará como Comisión Especial de Cuentas).

— Comisión informativa del Área de Gestión de Asistencia y Modernización Local.

— Comisión informativa del Área de Gestión de Ciudadanía.

— Comisión informativa del Área de Gestión de Servicios y Desarrollo Municipal.

Segundo. — Dar cuenta al Pleno de la adscripción concreta a cada comisión informativa de los diputados/as provinciales que formarán parte de la misma, de conformidad con las propuestas efectuadas por los portavoces de los grupos políticos provinciales:

• Comisión informativa del Área de Gestión de Presidencia.

Doña Teresa Ladrero Parral.

Don José Carlos Tirado Ballano.

Don Víctor Manuel Chueca Rodríguez.

Don Francisco Compés Martínez.

Doña Ana Cristina Palacín Canfranc.

Don Alfredo Zaldívar Tris.

Doña M^a Ángeles Larraz Sánchez.

Don Luis José Arrechea Silvestre.

Don Miguel Ángel Francés Carbonel.

Don Conrado Gayán Aliacar.

Doña Elena García Juango.

Don Carlos Rodrigo Domínguez.

Doña María Susana Palomar Labrado.

• Comisión informativa del Área de Gestión de Asistencia y Modernización Local.

Don Francisco Compés Martínez.

Doña Ana Cristina Palacín Canfranc.

Doña Pilar Carmen Mustieles Aranda.

Don José Carlos Tirado Ballano.

Doña Rosa María Cihuelo Simón.

Don Miguel Sanz Ansón.

Doña Inmaculada De Francisco Trigo.

Doña M^a Ángeles Larraz Sánchez.

Don Luis José Arrechea Silvestre.

Don Nicolás Cativiela Biel.

Doña Elena García Juango.

Don Carlos Rodrigo Domínguez.

Doña María Susana Palomar Labrado.

• Comisión informativa del Área de Gestión de Ciudadanía.

Don Pedro Feliciano Tabuenca López.

Doña I. M.^a Mercedes Trébol Bartos.

Doña Ana Cristina Palacín Canfranc.

Don Óscar Lorente Sebastián.

Doña Pilar Carmen Mustieles Aranda.

Don Víctor Manuel Chueca Rodríguez.



Don Luis Bertol Moreno.
 Doña Inmaculada De Francisco Trigo.
 Doña Iluminada Ustero Pérez.
 Doña Blanca Cebollada Lorente.
 Doña Elena García Juango.
 Don Carlos Rodrigo Domínguez.
 Doña María Susana Palomar Labrado.

- Comisión Informativa del Área de Gestión de Servicios y Desarrollo Municipal.
 Don Óscar Lorente Sebastián.
 Don Pedro Feliciano Tabuenca López.
 Doña I. M.^a Mercedes Trébol Bartos.
 Doña Rosa María Cihuelo Simón.
 Don Miguel Sanz Ansón.
 Don Alfredo Zaldívar Tris.
 Don José Manuel Gimeno Castellón.
 Doña Iluminada Ustero Pérez.
 Don Luis Bertol Moreno.
 Don Conrado Gayán Aliacar.
 Doña Elena García Juango.
 Don Carlos Rodrigo Domínguez.
 Doña María Susana Palomar Labrado.

Tercero.— De conformidad con el artículo 24.4 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Zaragoza, el presidente es presidente nato y de pleno derecho de todas las comisiones informativas, pero nombrará libremente, entre los miembros de la comisión, un presidente efectivo, que ejercerá sus funciones con carácter permanente, y un vicepresidente, que le suplirá en ausencias o enfermedades, y por ello se determina que la presidencia efectiva de las comisiones y la vicepresidencia de las mismas quede determinada del modo siguiente:

- Comisión informativa del Área de Gestión de Presidencia.
 Presidenta: Doña Teresa Ladrero Parral.
 Vicepresidente: Don José Carlos Tirado Ballano.
- Comisión Informativa del Área de Gestión de Asistencia y Modernización Local.
 Presidente: Don Francisco Compés Martínez.
 Vicepresidenta: Doña Elena García Juango.
- Comisión Informativa del Área de Gestión de Ciudadanía.
 Presidente: Don Pedro Feliciano Tabuenca López.
 Vicepresidenta: Doña I. M.^a Mercedes Trébol Bartos.
- Comisión Informativa del Área de Gestión de Servicios y Desarrollo Municipal.
 Presidente: Don Óscar Lorente Sebastián.
 Vicepresidente: Don Pedro Feliciano Tabuenca López.

Cuarto.— Determinar la periodicidad de las sesiones ordinarias de las comisiones informativas permanentes que a continuación se indica:

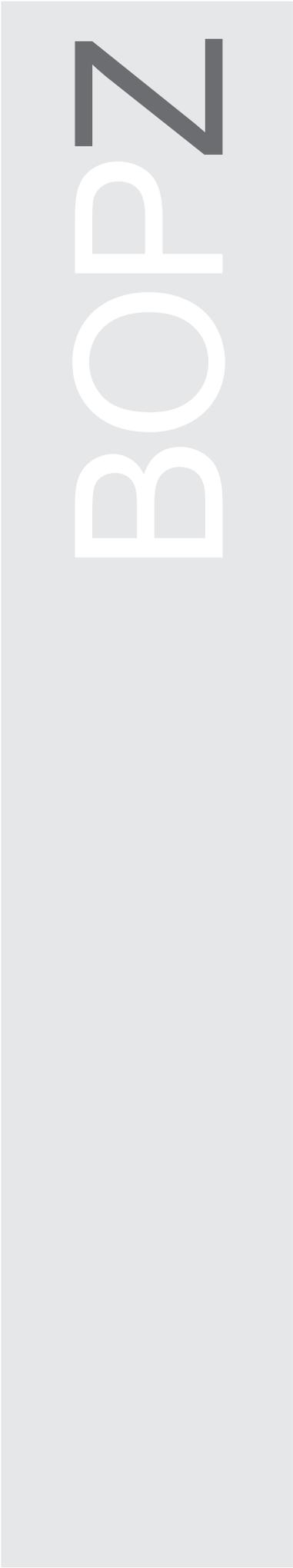
— Comisión Informativa del Área de Gestión de Presidencia. El primer viernes de cada mes a las 10:00 horas, salvo el mes de agosto, en el que no se celebra sesión plenaria ordinaria.

— Comisión Informativa del Área de Gestión de Asistencia y Modernización Local. El primer martes de cada mes a las 12,00 horas, salvo el mes de agosto, en el que no se celebra sesión plenaria ordinaria.

— Comisión Informativa del Área de Gestión de Ciudadanía. El primer martes de cada mes a las 11:00 horas, salvo el mes de agosto, en el que no se celebra sesión plenaria ordinaria.

— Comisión Informativa del Área de Gestión de Servicios y Desarrollo Municipal. El primer viernes de cada mes a las 9:30 horas, salvo el mes de agosto, en el que no se celebra sesión plenaria ordinaria.

Del mismo modo, en aquellos meses en los que no fuera posible la convocatoria el día establecido, el orden del día de la sesión extraordinaria de cualquiera de las comisiones referidas que sustituya a la ordinaria incluirá el apartado de ruegos y preguntas.

A vertical logo on the left side of the page. It consists of the letters 'BOPZ' stacked vertically. The 'B' and 'P' are white, while the 'O' and 'Z' are dark grey. The letters are set against a light grey background that tapers to white at the bottom.

Quinto.— Disponer la publicación de este acuerdo en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Zaragoza <https://dpz.sedelectronica.es/info.0>, en el BOPZ, y en el portal de transparencia de la Diputación Provincial de Zaragoza <https://dpz.sedelectronica.es/transparency>.

Zaragoza, 1 de agosto de 2019. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.